

SU VOZ, TU VOTO

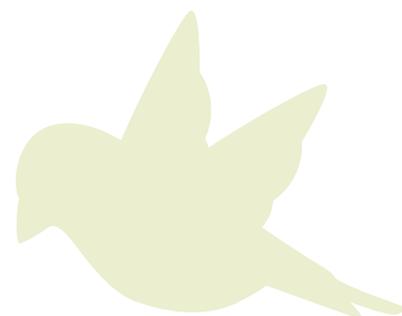
POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

PROGRAMA ELECTORAL
**ELECCIONES
MUNICIPALES**

24 DE MAYO DE 2015



Partido Animalista
PACMA



SU VOZ, TU VOTO

La situación de los animales en nuestro país es dramática. Los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas destinan cientos de millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales. Cada año se abandonan 200.000 perros y gatos en nuestro país, muchos de los cuales mueren en las perreras, donde son sacrificados, o en la cuneta de la que nunca serán recogidos.

Cientos de asociaciones protectoras realizan una labor impagable de recogida, cuidado y atención de miles de perros, gatos y otros animales. Pero en la mayoría de los casos lo hacen sin el apoyo y la ayuda de las Administraciones públicas. Lo hacen en silencio. O silenciadas. Realizan la labor que deberían estar haciendo los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

Otros muchos animales, que viven encerrados, sufren la desidia más absoluta cuando se producen catástrofes de cualquier tipo. Como ha ocurrido este año durante el [desbordamiento del río Ebro](#) o tras las [fuertes nevadas](#) en el norte de España. Como ocurrirá este verano cuando, una vez más, la falta de políticas ambientales adecuadas y la especulación urbanística prendan fuego a nuestros bosques, quemando los recursos naturales y matando a miles de animales que se verán atrapados por el fuego.

Es necesario que de forma urgente se adopten medidas que palien todo este sufrimiento. Es necesario que se invierta en una educación basada en el respeto, que se inculquen valores, que se proteja el entorno, que se financie la verdadera cultura.

Es necesario que de una vez por todas se prohíban todos los festejos taurinos y se retiren los cientos de millones de euros que se destinan a esta barbaridad, para invertirlos en la creación de empleo y en el impulso de políticas sociales de calidad.

Es el momento de que los ciudadanos concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, que desembocan en la política para cambiar de raíz aquello que los demás partidos ignoran. Para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato animal. Que una sociedad no puede avanzar mientras desde las Administraciones se mata animales con dinero público.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones Municipales del 24 de mayo con candidaturas formadas por miembros de la sociedad, que luchan por construir un mundo mejor. Personas que trabajan duro en las protectoras, en las organizaciones por la defensa de los animales, y en organizaciones civiles reclamando políticas sociales.

Hemos obtenido más de 177.000 votos en las últimas Elecciones Europeas de 2014, lo que supuso multiplicar por cuatro los resultados anteriores. La creciente preocupación por los animales se refleja en este apoyo ciudadano al Partido Animalista en las urnas.

Está en tus manos el próximo 24 de mayo.

Í N D I C E

1 / DEFENSA DE LOS ANIMALES (7)

- 1.1** REFORMA DE LAS ORDENANZAS DE PROTECCIÓN ANIMAL (7)
- 1.2** 'SACRIFICIO CERO' DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS (8)
- 1.3** GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS (8)
- 1.4** ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO (ZEC) (9)
- 1.5** PLAYAS Y ZONAS DE LITORAL CON ACCESO PARA ANIMALES (9)
- 1.6** CONCEJALÍA DE DEFENSA ANIMAL (10)
- 1.7** FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES (10)
- 1.8** EXTINCIÓN DE LICENCIAS PARA VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL (10)
- 1.9** PROHIBICIÓN DE LOS ANIMALES DE MONTA TURÍSTICOS Y FERIALES (11)
- 1.10** PROHIBICIÓN DE RECINTOS URBANOS DE EXHIBICIÓN DE ANIMALES (11)
- 1.11** RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS EN CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ANIMALES (11)
- 1.12** CESE DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES (11)
- 1.13** ACCESO DE LOS ANIMALES AL TRANSPORTE PÚBLICO (12)
- 1.14** OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (12)
- 1.15** ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES (12)
- 1.16** AYUDAS MUNICIPALES PARA SUFRAGAR LA ASISTENCIA VETERINARIA DE LOS ANIMALES DE FAMILIAS SIN RECURSOS (12)
- 1.17** MEDIDAS ÉTICAS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA (12)
- 1.18** CAMPAÑAS FORMATIVAS DESTINADAS A LA POLICÍA LOCAL (13)
- 1.19** CAMPAÑAS FORMATIVAS DESTINADAS A CUERPOS DE BOMBEROS (13)
- 1.20** CAMPAÑAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL RESPETO A LOS ANIMALES (13)
- 1.21** ACCESO DE ANIMALES A ADMINISTRACIONES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (13)
- 1.22** ANIMALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (14)
- 1.23** RESIDENCIAS Y CENTROS DE MAYORES CON ANIMALES (14)
- 1.24** PIROTECNIA (15)
- 1.25** CEMENTERIOS Y CREMATORIOS PARA ANIMALES (15)

2 / ECONOMÍA, EMPLEO Y VIVIENDA (17)

- 2.1 REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS (17)
- 2.2 CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS (17)
- 2.3 IMPULSO DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (17)
- 2.4 CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE (17)
- 2.5 APOYO Y PROMOCIÓN DEL ENTRAMADO COMERCIAL TRADICIONAL (18)
- 2.6 ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS (18)
- 2.7 PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (19)
- 2.8 COBRO DEL IBI A LA IGLESIA Y OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS (19)

3 / CULTURA, DEPORTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (21)

- 3.1 PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS SALAS A ARTISTAS QUE LAS SOLICITEN (21)
- 3.2 USO DE BIBLIOTECAS COMO CENTROS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL (21)
- 3.3 APUESTA POR ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LOS JÓVENES (21)
- 3.4 DEPORTE DE BASE (22)
- 3.5 NUEVAS TECNOLOGÍAS (22)

4 / POLÍTICAS DE IGUALDAD (24)

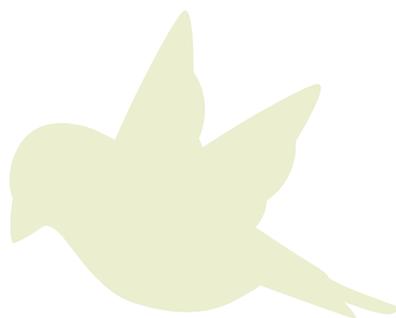
- 4.1 IGUALDAD DE GÉNERO (24)
- 4.2 DIVERSIDAD SEXUAL (24)
- 4.3 DIVERSIDAD FUNCIONAL (25)
- 4.4 PERSONAS MIGRANTES (25)

5 / PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA (27)

- 5.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (27)
- 5.2 REGENERACIÓN DE LA CLASE POLÍTICA Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (27)
- 5.3 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO (28)

6 / URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (30)

- 6.1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL (30)
- 6.2 PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN (30)
- 6.3 FOMENTO DEL RECICLAJE (30)
- 6.4 AUMENTO DE LAS ZONAS VERDES (30)
- 6.5 PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES URBANOS (31)
- 6.6 HUERTOS URBANOS (31)
- 6.7 APUESTA POR EL TRANSPORTE LIMPIO (31)



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES

1

DEFENSA
DE LOS ANIMALES

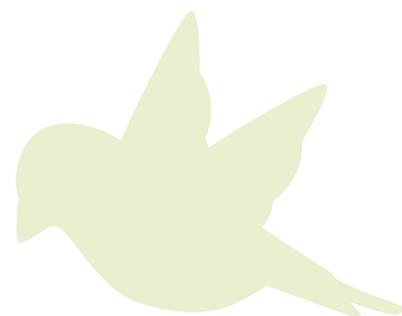
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

24 DE MAYO DE 2015



Partido Animalista
PACMA



1 / POR LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Aunque muchas competencias que afectan o se refieren a los animales son de competencia Autonómica o Estatal, desde los ayuntamientos se pueden impulsar ordenanzas municipales ejemplares y realmente beneficiosas para los animales, se pueden fomentar campañas informativas y de sensibilización, así como financiar líneas de ayudas para la atención veterinaria y los programas de esterilización.

1.1 REFORMA DE LAS ORDENANZAS DE PROTECCIÓN ANIMAL

Llevaremos a cabo una profunda revisión de las ordenanzas municipales de protección animal, con el objetivo de que desde los ayuntamientos se pueda hacer una política local basada en criterios de protección animal. Estudiaremos las particularidades de cada municipio, y nos basaremos en los siguientes criterios para impulsar reformas:

- **Aumentar las multas a quienes maltratan animales.** Actualmente la cuantía de las sanciones es ridícula, y ponen en una situación de casi total impunidad a los que maltratan y abusan de los animales.
- **Garantizar el derecho de la ciudadanía a alimentar a los animales que viven en la calle,** sin que se impongan sanciones por ello.
- **Garantizar el acceso de las protectoras a los concursos de gestión de los Centros de Pro-**

tección Animal. En muchos casos, estos centros son gestionados por empresas que no aplican ningún criterio de protección animal, y que sacrifican a los animales de manera indiscriminada. En las adjudicaciones, deberá otorgarse un mayor criterio calificativo positivo a las entidades no lucrativas por encima de las empresas que no tienen en cuenta criterios de protección animal. Asimismo, los concursos deben ser específicos para la gestión de los Centros de Protección Animal, sin acumularse a la gestión de otros servicios públicos.

- **Considerar a las asociaciones de defensa de los animales como parte interesada en los expedientes abiertos en casos de maltrato,** para evitar que las denuncias sean archivadas sin investigación.
- **Aplicar el método CES (Captura - Esterilización - Suelta) para el control y cuidado de las colonias felinas.**
- **Implicar a los servicios públicos en la difusión de los animales abandonados para fomentar las adopciones.**
- **Establecer que los animales no deban permanecer atados o enjaulados,** y los que vivan en el exterior puedan contar, no sólo con hábitculos que les protejan de las inclemencias del tiempo, sino también de espacio suficiente que les permita libertad total de movimientos.
- **Perseguir y sancionar de manera estricta la cría de animales para la venta por parte de particulares sin licencia.**

- **Prohibir la venta ambulante de cualquier animal vivo**, así como la instalación de puestos semifijos con este fin.
- **Prohibir los parques o recintos urbanos de exhibición de animales.**
- **Permitir el acceso de animales a administraciones públicas.**
- **Habilitar un Registro de maltratadores de animales**, al que puedan tener acceso Protectoras legalmente constituidas, Perrerías y Centros de recogida de animales abandonados, veterinarios, y policía local, con el fin de evitar la entrega de animales a estas personas tanto en adopción/acogida como en casos de recuperación por pérdida o incautación.

1.2 'SACRIFICIO CERO' DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS

En un gran número de municipios son abandonados miles de perros, gatos y otros animales cada año. A veces son atropellados, o mueren por las altas temperaturas y por la falta de alimento. En otras ocasiones, son capturados y trasladados a perrerías saturadas, donde en la mayoría de los casos son sacrificados.

Para luchar contra esta situación, las protectoras realizan enormes esfuerzos, dignos de elogio, para cuidar, esterilizar y dar en adopción a los animales abandonados. Esta situación no cambiará por completo mientras se sigan comprando animales. Sin embargo, con el objetivo de avanzar hacia una solución, defendemos las siguientes medidas:

- **Campañas educativas y de concienciación social contra el abandono** y a favor de la adopción de animales.
- **Programas de esterilización de perros y gatos**, tanto de aquellos que se encuentran en refugios o protectoras, como de aquellos que viven en la calle. Todos los animales tutelados por la administración serán esterilizados, por criterios de salud, para evitar camadas no deseadas mientras se encuentren bajo tutela administrativa, y para garantizar la esterilización antes de su adopción.
- **Asignación de una dotación presupuestaria suficiente a los Centros de Protección Animal.**
- **Adopción de medidas que desincentiven la compra y venta de animales**, mientras esta siga siendo legal, para reducir el volumen de abandonos que se produce cada año, y priorizar la adopción de los animales que están en perrerías y protectoras. Algunas de estas medidas deben ser prohibir la exhibición de animales en escaparates, además de perseguir y sancionar la cría ilegal de los mismos.

1.3 GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Las colonias felinas urbanas están formadas por los gatos sin propietario legal conocido que habitan en las vías públicas urbanas. Debido al elevado número de gatos que viven en la calle, debe aplicarse un modelo ético, práctico y eficaz de colonias controladas, que garantice la defensa de sus necesidades, al mismo tiempo que se reduce su población.

El único método ético y efectivo para el control de colonias felinas es el método CES (Captura - Esterilización - Suelta), que resulta más eficiente mediante el trabajo conjunto entre la Administración, las organizaciones dedicadas a la defensa de los animales y el trabajo del voluntariado.

La Administración Autonómica, en colaboración con los ayuntamientos, deberá asumir los gastos de la captura, esterilización, suelta y mantenimiento posterior de los animales; siempre con el asesoramiento de entidades animalistas, y con el ofrecimiento voluntario de las personas que quieran asumir la vigilancia y cuidado de las colonias felinas.

Para ello, se deberá proteger y legalizar la figura del 'alimentador oficial', vinculada a la administración, con formación y conocimiento demostrado.

Los consistorios deben realizar campañas de promoción de los Proyectos CES entre la ciudadanía, con el objetivo de concienciar en su protección y respeto, con medidas como la señalización de las colonias controladas con advertencias sobre la protección municipal de las mismas.

1.4 ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO (ZEC)

Una mayor sensibilidad social hacia los animales se ha traducido también en un mayor número de familias y personas que comparten su vida con animales domésticos o de compañía, también en los entornos urbanos.

La conciliación armónica del uso de los espacios públicos es un imperativo no sólo ético, sino legal, que en muchos casos se incumple, proveyendo a estos animales únicamente de unos recintos mi-

núsculos para hacer sus necesidades (*pipican*) y donde es imposible que disfruten del necesario ejercicio, libres de ataduras que requiere su etología y desarrollo equilibrado. Los animales pasan encerrados más de 20 horas en las viviendas, en el mejor de los casos, y sus salidas para correr, socializar y jugar se reducen a los límites de una correa por imperativo legal.

Por ello, impulsaremos la delimitación de zonas verdes como ZEC, con el mobiliario urbano y condiciones necesarias para ello (vallados si hay tráfico cercano, iluminación adecuada, papeleras, señalización vertical, etc.), en cantidad y calidad suficientes para garantizar su accesibilidad y uso por todos, así como la regulación de los restantes espacios verdes de los municipios, con horarios compartidos de uso para animales sueltos.

1.5 PLAYAS Y ZONAS DE LITORAL CON ACCESO PARA ANIMALES

Existe un gran número de casos de localidades de costa que cuentan con zonas de acceso al mar que prohíben la presencia de animales en sus playas, imponiendo sanciones a los usuarios con animales, incluso cuando estos lugares no registran actividad (inviernos, días climatológicamente adversos, horario nocturno, etc.)

Estos espacios, regulados por la Ley de Costas, que las declara "bienes de dominio público", y por lo tanto al amparo del Art. 31 donde se indica que "la utilización del mar y su ribera será libre, pública y gratuita para los usos comunes (...) tales como pasear, estar, bañarse etc." no impide al acceso de los animales que algunos municipios imponen, y cuyas sanciones pueden ser recurridas.

El Partido Animalista promoverá la conciliación del uso de las playas para que los animales también puedan disfrutar de estos espacios con todas las garantías para personas y animales, y propone la derogación inmediata de las normativas que prohíben y sancionan este uso.

1.6 CONCEJALÍA DE DEFENSA ANIMAL

Los ayuntamientos necesitan con urgencia llevar a cabo medidas que los adapten a una sociedad más ética y respetuosa con los animales, en aras de prevenir la violencia contra estos. Proponemos la creación de una Concejalía de Defensa Animal que centralice las competencias, asesorada por las protectoras locales.

La inexistencia de un departamento con competencias exclusivas en el ámbito de la defensa de los animales dificulta la labor de la Administración a la hora de evitar las prácticas ilegales que suponen un perjuicio para estos. Además, consideramos necesaria la puesta en marcha de un teléfono gratuito que facilite a los ciudadanos información relativa a la protección de los animales: contactos de protectoras, centros municipales de protección animal, comunicación con la Policía o Guardia Civil para la interposición de denuncias por maltrato, etc.

Es necesario que los cuerpos de Policía Local, habitualmente principales receptores de avisos de animales abandonados en la vía pública, sean dotados con lectores de chips para agilizar la localización y entrega de animales extraviados a sus familias, ahorrando horas y días de angustia tanto a los animales como a sus propietarios.

Proponemos la formación específica de estos cuerpos en el trato y manejo de animales.

1.7 FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES

La sociedad se ha ido posicionando de forma creciente contra el maltrato animal y el uso de animales en distintos ámbitos. Sin embargo, desde los municipios se sufragan y fomentan todo tipo de espectáculos en los que se usan animales, como corridas de toros, encierros, peleas de gallos, circos con animales, uso de ponis en ferias, romerías, mercados medievales, cabalgatas, etc.

Desde el Partido Animalista defendemos el fin de todos los espectáculos con animales, y nos oponemos a que los mismos sean autorizados y financiados desde las Administraciones Locales. Proponemos la prohibición sin excepciones de todos ellos.

En el caso de los municipios que ya han incluido en sus normativas la prohibición de los circos con animales salvajes, proponemos que se extienda la prohibición también a los circos que desarrollen espectáculos con otro tipo de animales.

1.8 EXTINCIÓN DE LICENCIAS PARA VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL

La tracción animal es una actividad lucrativa que condena a la esclavitud, maltrato y sobreexplotación a miles de équidos, que sufren además condiciones de trabajo letales.

Nos oponemos al uso de animales para tiro de calesas, galeras, coches de caballos, etc., sea su fin turístico o de otra índole. Para ello proponemos la extinción de las licencias para estas actividades así como la prohibición de su ejercicio en cualquier contexto.

1.9 PROHIBICIÓN DE LOS ANIMALES DE MONTA TURÍSTICOS Y FERIALES

Caballos, ponis, burros, camellos y otras especies utilizadas para la monta con variados fines, son víctimas de un uso inmoral y obsoleto, totalmente innecesario e injustificado. Además sus condiciones de vida y traslados son frecuente motivo de denuncia por maltrato y malas condiciones higiénico sanitarias, que en algunos casos les obligan a soportar situaciones de estrés, desproporcionados niveles de presión acústica, graves exposiciones a condiciones climatológicas extremas, extenuantes jornadas de trabajo sin control, etc. Proponemos la prohibición de uso y explotación de estos animales con estos fines.

1.10 PROHIBICIÓN DE RECINTOS URBANOS DE EXHIBICIÓN DE ANIMALES

Proponemos dismantelar los parques o recintos urbanos de exhibición de animales, como lagos con peces y aves acuáticas, fosos con venados y otros mamíferos rumiantes, etc reubicando a los animales confinados en estos lugares, y prohibiendo la instalación de futuros espacios de esta naturaleza.

Estos animales suelen estar alojados en estos recintos por criterios estéticos y de disfru-

te para las personas, obviando sus necesidades, las condiciones medioambientales y de hábitat a las que por etología pertenecen, y abandonándolos a su suerte sin la vigilancia ni controles adecuados, siendo en multitud de ocasiones víctimas del vandalismo y de robos.

Su confinamiento les obliga además a la reproducción endogámica que les produce efectos degenerativos y enfermedades.

1.11 RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS EN CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ANIMALES

En los zoológicos y acuarios los animales viven cautivos, lejos de su hábitat y sin posibilidad de satisfacer las necesidades de su especie. Eso les provoca graves y evidentes sufrimientos físicos y psíquicos. En los centros de recuperación o santuarios sólo se persigue el bienestar de los animales, sin ningún beneficio económico. PACMA propone la reconversión progresiva de los zoológicos en santuarios donde los animales que no puedan ser reintroducidos en su hábitat permanezcan el resto de sus vidas.

1.12 CESE DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

El Partido Animalista se opone a la experimentación en animales, y ha sido uno de los partícipes en la Iniciativa Ciudadana Europea que reclama el fin de la misma. El año 2013 supuso un avance, puesto que se prohibió la comercialización

de productos cosméticos o que contengan ingredientes experimentados en animales. Europa ya trabaja en el Programa Marco, Horizonte 2020 (H2020), que se extenderá hasta 2020, y cuyo objetivo es coordinar el progreso en los métodos sin animales en las pruebas de toxicidad.

Por ello proponemos la suspensión de las autorizaciones municipales para la construcción e instalación de Centros de Experimentación con animales, por tratarse de prácticas que deben ser encauzadas a su progresiva desaparición, estableciendo en su lugar Centros de Investigación éticos que apliquen métodos alternativos.

1.13 ACCESO DE LOS ANIMALES AL TRANSPORTE PÚBLICO

Varias ciudades españolas ya permiten el acceso de animales a los distintos transportes urbanos, como metros, tranvías, trenes o autobuses. Desde el Partido Animalista defendemos la extensión de esta medida a todos los municipios, facilitando la conciliación social entre los ciudadanos y sus animales compañeros.

1.14 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Apostamos por la inclusión de una opción de menú sin alimentos de origen animal en todos los centros y edificios dependientes de la Administración Pública, así como en hospitales, comedores escolares, universidades públicas y centros penitenciarios.

1.15 ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES

Aquellas personas que están en una situación económica que les priva de sus necesidades más básicas, como la vivienda o la alimentación, no deberían verse, además, abocadas a tener que elegir entre su sustento y permanecer junto a sus animales. Muchas de estas personas se ven en la obligación de dormir en la calle, en lugar de en una cama, para no dejar a sus animales abandonados. Ante esta realidad, proponemos el acceso de animales a albergues y comedores sociales gestionados por los municipios.

1.16 AYUDAS MUNICIPALES PARA SUFRAGAR LA ASISTENCIA VETERINARIA DE LOS ANIMALES DE FAMILIAS SIN RECURSOS

Defendemos la necesidad de que los consistorios desarrollen una línea de ayudas para las familias sin recursos que tengan animales a su cargo, con el objetivo de sufragar los gastos veterinarios justificados (vacunaciones obligatorias, desparasitación, esterilización intervenciones urgentes, etc.), y siempre bajo la condición de que no alberguen más animales desde la fecha de solicitud de la ayuda y hasta que ésta cese.

1.17 MEDIDAS ÉTICAS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA

Nos oponemos de manera rotunda a los métodos cruentos empleados de manera habitual para el control de la fauna urbana, como el uso de venenos, gaseado, la caza, o la captura para usos ci-

negéticos. En lugar de estas medidas, apoyamos campañas de esterilización de gatos, aves y otros animales, llevadas a cabo con éxito en varios municipios.

1.18 CAMPAÑAS FORMATIVAS DESTINADAS A LA POLICÍA LOCAL

Es habitual que se dé un desconocimiento por parte de agentes de la Policía Local con respecto a la legislación que afecta a los animales. Apoyamos la realización de campañas formativas para suplir este problema. Consideramos necesario incluir contenidos relativos a la legislación que afecta a los animales en las oposiciones a Policía Local.

1.19 CAMPAÑAS FORMATIVAS DESTINADAS A CUERPOS DE BOMBEROS

Frecuentemente la ciudadanía reclama de este cuerpo la intervención en el rescate de animales, algo en lo que lamentablemente estos funcionarios no están instruidos, e incluso se niegan habitualmente a realizar estas intervenciones, provocando situaciones de desamparo a los animales y graves riesgos para las personas, que ante estas negativas deciden actuar a título personal.

Proponemos campañas específicas de formación en el rescate y manejo de animales para las dotaciones de Bomberos, así como informar a todas las dotaciones de su obligación de brindar asistencia en estos casos.

1.20 CAMPAÑAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL RESPETO A LOS ANIMALES

Es necesario formar a los ciudadanos del futuro en el respeto y protección a los animales. Proponemos ofrecer información relativa a la legislación, sus cuidados, la responsabilidad derivada de su tenencia, el fomento de la adopción frente a la compra, la realidad de las industrias peleteras, ganaderas, avícolas, cómo actuar antes casos de animales abandonados..etc.

Estas campañas se complementarían con visitas y jornadas de colaboración con las protectoras o santuarios.

1.21 ACCESO DE ANIMALES A ADMINISTRACIONES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

No existen razones que justifiquen la prohibición de acceso de animales a las administraciones públicas, por lo que proponemos derogar esta normativa en aquellos municipios en que esté vigente, así como incentivar y promocionar el acceso de animales a todo tipo de establecimientos públicos, con especial consideración hacia los de tipo ocio, como bares y restaurantes, siguiendo el ejemplo de convivencia urbana europeo.

1.22 ANIMALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

En el entorno de la violencia doméstica, en todas sus variantes (maltrato infantil, violencia de género, violencia ejercida por personas con trastornos psicológicos/psiquiátricos o por situaciones de adicción a drogas y alcohol...), es frecuente que los animales se conviertan en las víctimas involuntarias de conflictos sentimentales, venganzas personales, núcleos familiares desestructurados, etc. sin que haya legislación aplicable que permita su protección legal en modo alguno.

En algunos casos, los animales se encuentran en medio de disputas por su custodia, o son directamente abandonados.

Desde PACMA entendemos como necesario abordar una normativa municipal específica que establezca la cooperación entre administraciones y organismos sociales (policía local, centros de recogida de animales, protectoras de animales, veterinarios, servicios sociales...), para que se analice con diligencia y eficacia cada caso, y se adopten las medidas necesarias para controlar y/o minimizar los daños psicológicos y/o físicos de los animales víctimas de la violencia doméstica.

Se priorizará en todo caso, y tras los oportunos controles que garanticen siempre el bienestar de los animales, la permanencia de estos con sus propietarios, bien en sus domicilios, bien permitiendo el acceso libre con animales en Centros de Acogida de mujeres maltratadas, en albergues municipales y cualquier otro tipo de dependencias de la administración.

1.23 RESIDENCIAS Y CENTROS DE MAYORES CON ANIMALES

Debido a la prohibición de acceso de animales a todo tipo de establecimientos y edificios, es frecuente que el ingreso de personas mayores en residencias y centros gerontológicos derive en situaciones dramáticas que producen gran trauma tanto en aquellos usuarios que hasta su ingreso convivían con animales de compañía, como en los propios animales.

Además, estos animales, que también suelen ser de avanzada edad, es habitual que acaben abandonados, alojados en perreras con escasas probabilidades de adopción, y/o eutanasiados, bien porque las familias de los mayores rechazan hacerse cargo, bien porque estas personas de edad avanzada no cuentan con nadie a quien dejar a sus compañeros de vida.

PACMA promoverá la admisión de animales junto a sus propietarios/as en todo tipo de centros de mayores, del ámbito privado y público, tanto para las estancias temporales como las permanentes. Los beneficios mutuos de la convivencia con animales están ampliamente demostrados y se recomienda, sobre todo en personas de avanzada edad y en situación de abandono o ausencia familiar, o estados de carencia afectiva.

1.24 PIROTECNIA

La pirotecnia mata cada año a grandes cantidades de aves, y provoca accidentes y la muerte de animales domésticos. Los fuegos pirotécnicos y la intensa emisión de luces artificiales, causan estrés y ansiedad en todo tipo de animales.

Las aves, muy sensibles a la luz, se deslumbran y desequilibran chocando contra edificios, árboles y entre ellas cuando vuelan en manadas. Los fuertes impactos y detonaciones, además, les provocan paros cardíacos y hemorragias internas, patrón que se repite en perros, gatos y otros mamíferos, que huyen despavoridos siendo víctimas de atropellos, fallecidos a causa de infartos, o perdidos.

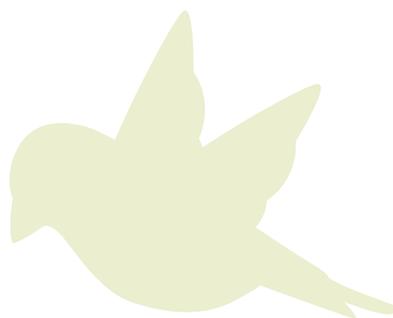
El uso de material pirotécnico también es el causante de graves accidentes entre personas y de incendios y explosiones con perjuicios personales, medioambientales y económicos, debidos al uso incontrolado e inexperto que se hace habitualmente de ellos.

PACMA propone la prohibición del uso de pirotecnia de alta sonoridad, y la prohibición de venta y uso recreativo de petardos, cohetes, tracas, bengalas y barrenas, tal y como ya establecen las normativas locales de varios municipios en todo el Estado.

1.25 CEMENTERIOS Y CREMATORIOS PARA ANIMALES

Miles de familias y propietarios de animales se resignan en algunos casos y se niegan en la mayoría, a entregar a los servicios veterinarios o empresas de tratamiento de residuos biológicos los cuerpos de sus animales fallecidos, como parte del núcleo familiar que han sido y por los fuertes lazos afectivos que se establecen con estos animales.

En España solo las iniciativas privadas, y todavía en un número muy insignificante, permiten un lugar de reposo y visita de los restos mortales de animales de compañía. Por ello, PACMA propone la creación de cementerios y crematorios públicos de animales, con la implantación de las correspondientes tasas municipales en concepto del espacio y tiempo dispuestos o servicios prestados a cada usuario, tal y como ya funcionan en otros países europeos.



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES

2

ECONOMÍA,
EMPLEO Y VIVIENDA

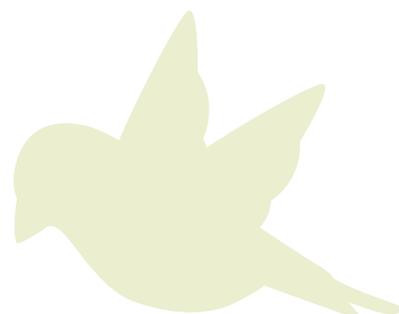
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

24 DE MAYO DE 2015



Partido Animalista
PACMA



2 / ECONOMÍA, EMPLEO Y VIVIENDA

Los ayuntamientos tienen competencias que pueden ser aprovechadas para el desarrollo de la economía y el avance hacia la creación de empleo. Pero el mantenimiento de las políticas sociales solamente será posible a largo plazo si se evita el endeudamiento y se cumple de manera puntual con los pagos. Un ayuntamiento que obstaculiza la labor de la ciudadanía y las empresas está contribuyendo a la crisis económica.

Apoyamos el fomento de la administración electrónica, tanto para facilitar el acceso a la información de interés público, como para ahorrar costes.

2.1 REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS

La crisis y la mala gestión política han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar. Desde el Partido Animalista apoyamos una reconversión inteligente y efectiva de estos centros de trabajo, a través de la negociación con empresas privadas que puedan encontrar en ellos una oportunidad para desarrollar modelos de negocio que devuelvan el sustento a miles de familias.

2.2 CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS

Apoyamos la creación de espacios donde los ámbitos universitario e industrial colaboren para desarrollar e impulsar iniciativas económicas generadoras de empleo de calidad. En los centros se ofrecerá formación profesional, se facilitará la investigación universitaria, y se fomentará la inversión privada a través de viveros para nuevas empresas y salas de investigación a disposición de empresas.

2.3 IMPULSO DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La creación de puestos de trabajo en el sector de las energías renovables y rehabilitación energética de viviendas debe ser una prioridad para los ayuntamientos que, en el marco de sus competencias y teniendo en cuenta las posibilidades de cada zona, deberán impulsar empleos éticos en el sector de las energías renovables y de la rehabilitación de viviendas.

2.4 CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

La sobrexplotación de unos recursos que son finitos, la generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos o tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno.

El modelo económico basado en el crecimiento constante y el productivismo, condenado a desaparecer por imperativo ante la incapacidad de regeneración natural del planeta, obliga a plantear alternativas y reeducar en el consumo y gestión de recursos.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible, reduciendo el mismo de manera progresiva aplicando principios más adecuados a una situación de recursos limitados:

Escalas reducidas, relocalizaciones, eficiencia, cooperación, autoproducción e intercambio, durabilidad (fin de la obsolescencia programada), y adaptar los ritmos de consumo energético y de material hasta un nivel que acorde a la velocidad natural de gestión de residuos y producción de recursos.

Por ello proponemos campañas de difusión y reeducación en un consumo responsable y sostenible.

2.5 APOYO Y PROMOCIÓN DEL ENTRAMADO COMERCIAL TRADICIONAL

La irrupción de multinacionales y grandes superficies comerciales, con el apoyo explícito de las administraciones para la adquisición de suelo, excepciones urbanísticas y liberalización de horarios y convenios, ha repercutido de manera letal en el mediano y pequeño comercio local.

El volumen de puestos de trabajo generados, su cercanía al ciudadano y la garantía del servicio y atención directas, son valores que determinan la

necesidad de apoyar y promocionar al entramado comercial tradicional y/o el mediano y pequeño comercio, por lo que el Partido Animalista apuesta por inversión pública en la dinamización e impulso de este sector, con medidas como:

- ***Campañas estacionales de dinamización del sector.***
- ***Exenciones fiscales o impositivas por actividad o suelo (IAE, IBI).***
- ***Promoción publicitaria institucional del entramado comercial tradicional.***
- ***Distinción pública con sello de calidad a los pequeños y medianos comercios, con incentivos económicos.***

2.6 ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS

Defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, proponemos que se establezcan acuerdos o convenios con las compañías de suministro, con el objetivo de establecer líneas de ayudas o descuentos en el coste de los consumos mínimos. Asimismo, proponemos establecer la prohibición de los cortes de suministro debidos a impagos en familias en riesgo de exclusión social.

2.7 PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Con el objetivo de garantizar el derecho constitucional a la vivienda, debe existir información actualizada sobre la situación de las viviendas en los municipios, incluyendo aquellas que están deshabitadas.

Apoyamos el desarrollo de un Plan Municipal de Vivienda, que ofrezca una bolsa de viviendas con alquileres sociales para jóvenes, desempleados y familias sin recursos. Igualmente, proponemos la apertura de una Oficina Municipal de la Vivienda, para la atención e información ciudadana, con especialización jurídica, revisión de contratos, etc. y que integre un Observatorio de la Vivienda encargado del estudio pormenorizado del parque inmobiliario y su uso, su propiedad, las perspectivas, seguimiento de ejecuciones hipotecarias, etc.

A través del marco legislativo que se establezca en la Política Autonómica de Vivienda, proponemos que las Comunidades Autónomas informen a los ayuntamientos del parque inmobiliario de viviendas que pueden ser ofrecidas con alquileres sociales a los ciudadanos que las necesiten.

2.8 COBRO DEL IBI A LA IGLESIA Y OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS

La Iglesia Católica es titular de más de 100.000 inmuebles en todo el Estado, y sin embargo disfruta de la exención del pago del IBI, que es muy discutida y tiene contradicciones legales, que fueron parcialmente resueltas por sentencia del 4 de abril de 2014 del Tribunal Supremo. El Estado deja de ingresar a las arcas públicas cerca de 5.000.000 de euros en concepto de este impuesto. Entre esos inmuebles se encuentran templos y capillas destinados al culto, pero también residencias de obispos y sacerdotes, seminarios de formación, casas rectorales, pisos e inmuebles donados, etc.

El respeto y amparo a libertad de culto o de religión es un derecho fundamental que no puede entrar en conflicto con el carácter aconfesional del Estado, primando a algunas confesiones religiosas con exenciones fiscales que son discriminatorias y ponen en riesgo la imparcialidad de las administraciones.

Atendiendo al carácter cultural, artístico e histórico de algunos templos de culto, proponemos que los Ayuntamientos cobren el IBI correspondiente a todos los inmuebles que no sean de uso exclusivo para culto público, tanto de la Iglesia Católica como del resto de confesiones con inmuebles en propiedad.

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES

3

CULTURA, DEPORTE
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

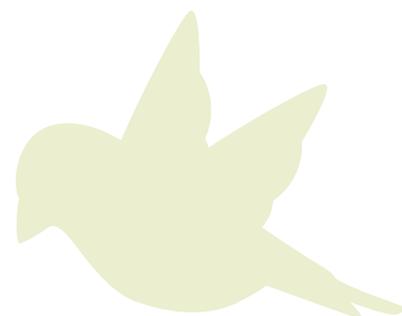
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

24 DE MAYO DE 2015



Partido Animalista
PACMA



3 / CULTURA, DEPORTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

La cultura es un elemento fundamental para el desarrollo de las personas. Es también una de las áreas donde los ayuntamientos pueden realizar una gran labor. Sin embargo, la labor de los ayuntamientos debe limitarse a garantizar el acceso de la cultura y el arte a la ciudadanía, de manera que esta elija de manera libre en función de sus preferencias.

La cultura y las nuevas tecnologías están estrechamente relacionadas, y deben abordarse de manera conjunta. Debe garantizarse el acceso a Internet como fuente de información.

Asimismo, no podemos obviar la importancia del deporte de base, que contribuye a la salud de la ciudadanía, reduciendo además el gasto público en sanidad.

3.1 PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS SALAS A ARTISTAS QUE LAS SOLICITEN

Los centros públicos estarán a disposición de quienes pretendan exhibir sus obras: pintura, fotografía, teatro, danza...

3.2 USO DE BIBLIOTECAS COMO CENTROS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL

Somos firmes partidarios del apoyo a las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura. Vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías. Pensamos que las bibliotecas públicas tienen futuro, siempre que no sean entendidas como meros almacenes de libros, sino como espacios de creación e intercambio cultural mediante la realización de exposiciones artísticas, talleres, etc., donde sea posible conocerse e interactuar.

3.3 APUESTA POR ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LOS JÓVENES

Apostamos por el fomento del ocio saludable, que garantice el acceso a alternativas gratuitas a la juventud y a personas desempleadas o sin recursos. Para ello proponemos:

- *Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro, arte, etc.*
- *Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.*
- *Adaptación de las salas de teatro públicas para personas con diversidad funcional, que ofrezcan representaciones teatrales y exhiban películas con audio descripción.*

3.4 DEPORTE DE BASE

Los polideportivos y campos deportivos estarán a disposición de los clubes existentes en el municipio. Defendemos una relación simbiótica entre los clubes y el ayuntamiento de la siguiente manera: los primeros dispondrán de los polideportivos y campos para la práctica del deporte con la contraprestación de ofrecer a su cargo escuelas deportivas para la infancia y juventud.

3.5 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Consideramos que las nuevas tecnologías deben estar al servicio de toda la población, y servir como un mecanismo para garantizar el acceso a la información y a la cultura. Internet es uno de los pocos medios que la población tiene para acceder a información diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación. Apoyamos las siguientes medidas:

- *Instalación de puntos de acceso a internet, extensión de la comunicación inalámbrica y elaboración de guías informativas.*
- *Uso de programas de software libre en los ayuntamientos siempre que sea posible. Esto supondrá un ahorro de millones de euros para las arcas públicas.*
- *Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por los ayuntamientos.*
- *Creación de un portal en internet donde los artistas puedan difundir obras con licencias de distribución gratuita.*

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES

4

POLÍTICAS
DE IGUALDAD

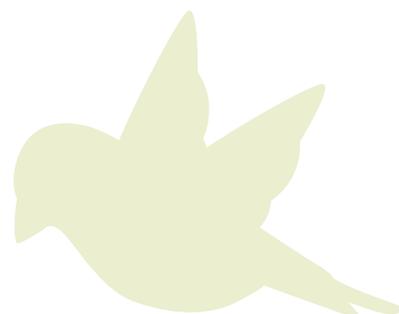
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

24 DE MAYO DE 2015



Partido Animalista
PACMA



4 / POLÍTICAS DE IGUALDAD

4.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Pese a los avances ocurridos en los últimos años, las mujeres siguen sufriendo la violencia y siendo discriminadas. Según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 54 mujeres fueron víctimas mortales de la violencia de género en nuestro país en 2014. En cuanto a la brecha salarial, las trabajadoras cobran un 24% menos por desempeñar empleos de igual valor.

Con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria, sin sexismo, defendemos las siguientes medidas:

- **Concejalía de Igualdad que posea las competencias y la dotación necesarias para realizar su labor.**
- **Consejo de Igualdad, integrado por organizaciones de igualdad de género, y que realice una labor de asesoramiento y consulta del gobierno local.**
- **Medidas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres, con el objetivo de evitar la desigualdad salarial y la segregación laboral.**
- **Convenios para garantizar la conciliación de la vida personal y laboral, sin discriminar por cuestiones de género.**

4.2 DIVERSIDAD SEXUAL

Asumimos las propuestas de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales para las próximas elecciones en el ámbito municipal. Este es un resumen de las mismas:

- **Creación de un Servicio de Información y Atención a personas LGTB.**
- **Poner en marcha medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, así como personas que viven con el VIH, en el ámbito laboral.**
- **Formación en prevención de la LGTBfobia a los agentes de la Policía Local.**
- **Desarrollo de convenios y programas de cooperación internacional para favorecer la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y garantizar sus derechos humanos en países en los que los municipios tengan acuerdos de hermanamiento institucional.**
- **Apoyo institucional a la celebración de la fecha reivindicativa del Orgullo lésbico, gay, transexual y bisexual.**

4.3 DIVERSIDAD FUNCIONAL

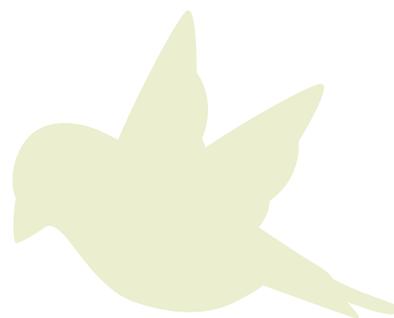
Defendemos las propuestas programáticas sobre inclusión de los derechos de las personas con diversidad funcional elaboradas por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Las exponemos de manera resumida:

- **Compromiso para considerar la diversidad funcional como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política.**
- **Campañas de sensibilización, toma de conciencia y educativas dirigidas a la ciudadanía, autoridades y funcionariado.**
- **Creación de un Consejo Municipal de Personas con Diversidad Funcional.**
- **Elaboración de un Plan local para promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.**
- **Creación de una Oficina Local de Vida Independiente para personas con diversidad funcional, y establecimiento de programas de Vida Independiente. Asignación a todas las personas con discapacidad declaradas en situación de dependencia de los servicios de prevención de la dependencia y de los de promoción de la autonomía personal.**
- **Aprobación de un Plan local de atención sociosanitaria dirigido a las personas con diversidad funcional y sus familias.**
- **Medidas para garantizar la accesibilidad a los edificios públicos.**

4.4 PERSONAS MIGRANTES

Consideramos urgente la revisión de la política migratoria, que debe garantizar la protección de los Derechos Humanos, así como de los derechos sociales de todos los ciudadanos. Los flujos migratorios provenientes de África, que aumentan por la terrible situación política y económica de los países subsaharianos, deben suponer un imperativo para que los países comunitarios elaboren medidas justas, amparadas por el Derecho Internacional, que ofrezcan garantías a todos los ciudadanos.

Igualmente, consideramos que los Ayuntamientos, en el marco de sus competencias, deben adoptar medidas urgentes de amparo social e integración de las personas migrantes, con el objetivo de evitar la xenofobia, el racismo y la exclusión social.



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES

5

PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA

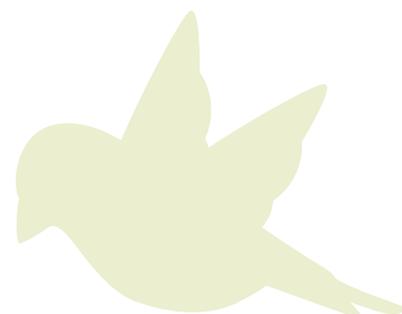
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

24 DE MAYO DE 2015



Partido Animalista
PACMA



5 / PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La participación no debe limitarse a votar cada cuatro años, especialmente en el ámbito municipal. Cada vez somos más quienes reclamamos decidir en los asuntos que nos conciernen.

El desarrollo del tejido asociativo, en combinación con la toma de decisiones mediante consultas, propiciará el avance hacia una mayor participación, sin la cual el Estado de Derecho no puede realmente existir:

5.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Como forma de garantizar que la democracia sea realmente participativa, y no se limite a votar cada cuatro años, defendemos las siguientes medidas:

- **Mecanismos para la participación en lo relativo al uso que se hará del dinero público (presupuestos participativos).**
- **Celebración de consultas populares, al menos, de manera anual.**
- **Incorporación de la opción de que los ciudadanos puedan presentar mociones a los plenos, previo apoyo oficial en forma de firmas del 5% por ciento del censo del municipio, con la obligación del Pleno de ser debatidas y votadas.**

- **Implantación de las llamadas Agendas 21 Locales o Agenda 21, de sostenibilidad local, con la garantía de incorporar a debate las propuestas remitidas.**
- **Redacción y difusión de un Manual de Participación Ciudadana, que refleje con lenguaje cercano y de forma detallada todos los medios por los que los ciudadanos pueden ser partícipes de la política local, como la intervención en Plenos, modelos de alegaciones a normativas, etc.**
- **Incorporación de los colectivos sociales a las comisiones municipales, por medio de la representatividad de las asociaciones.**

5.2 REGENERACIÓN DE LA CLASE POLÍTICA Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

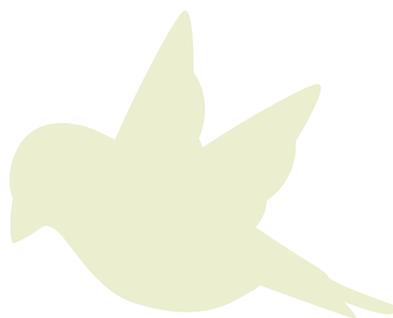
Defendemos una reducción en el número de asesores y cargos de confianza nombrados por los gobiernos municipales.

Las contrataciones deben realizarse por medio de comisiones que ofrezcan información pública sobre el proceso seguido. Con el objetivo de evitar la vinculación a menudo existente entre la clase política y las puertas giratorias, nos mostramos contrarios a la gestión y contratación del sector público por parte de empresas que tengan en sus órganos de gestión a quienes hayan trabajado en la Administración durante los últimos cuatro años.

5.3 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

La participación ciudadana a través de las asociaciones es fundamental en el desarrollo cultural, educativo, cívico y social, y como soporte de las carencias institucionales en multitud de sectores y que afectan a todo tipo de colectivos.

Por ello, desde PACMA apostamos por un decidido apoyo al asociacionismo, garantizando la disponibilidad de espacios donde ejercer sus actividades, la promoción de las mismas, su incorporación a las políticas municipales en las comisiones que afecten directamente a las temáticas que abarquen, y propiciando la colaboración conjunta en campañas con apoyo de la administración.



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES

6

URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE

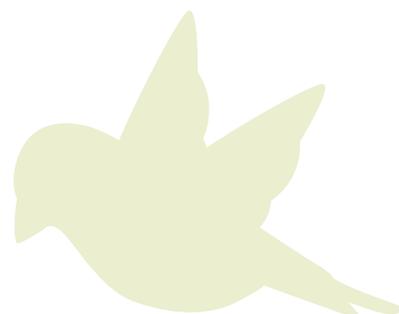
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

24 DE MAYO DE 2015



Partido Animalista
PACMA



6 / URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El espacio urbano debe estar diseñado para garantizar las necesidades de la ciudadanía y los animales, dejando de lado la política tantas veces impulsada hasta la fecha, basada de manera principal en intereses empresariales.

Defendemos realizar una transición energética hacia una sociedad que apueste por el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables respetuosas con los animales.

6.1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El desarrollo urbanístico debe buscar el equilibrio territorial y la movilidad sostenible. Esto solamente es posible mediante planes que permitan la participación ciudadana. Todas las obras públicas han de estar acompañadas de un informe de impacto ambiental que debe ser tenido en cuenta antes de ordenar su proyección. El ciudadano deberá tener derecho a decidir sobre cualquier planificación urbanística que les afecte.

6.2 PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

La contaminación supone graves perjuicios para la salud de la ciudadanía, los animales domesticados y la fauna urbana. Por este motivo, son necesarias medidas como la instalación de un alumbrado más eficiente y sostenible, el desarrollo de

los sectores productivos menos contaminantes, el fomento del transporte público, el apoyo a los vehículos eléctricos con la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, la implantación de coches eléctricos en el parque de vehículos oficiales, así como la reducción de su número para el uso de cargos.

6.3 FOMENTO DEL RECICLAJE

Con el objetivo de reducir la generación de residuos, apoyamos la recogida selectiva de residuos Puerta A Puerta, que se ha mostrado como el método más efectivo de reciclaje.

6.4 AUMENTO DE LAS ZONAS VERDES

La arquitectura social implica, de manera necesaria, un aumento en las zonas verdes, accesibles para la ciudadanía y los animales. En las mismas existirán zonas de esparcimiento para los perros, con las debidas medidas de seguridad para ellos y para terceros.

Para la limpieza y cuidado de las zonas verdes, se evitará el uso de productos perjudiciales para la salud humana y animal.

6.5 PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES URBANOS

El arbolado, como elemento vivo imprescindible en el escenario urbano, no produce sólo un beneficio estético, sino de calidad de vida. Por sus efectos en la calidad del aire, en la reducción de la temperatura, en la disminución y neutralización de los contaminantes atmosféricos, por su implicación directa en los costes energéticos de las construcciones y por su contribución a la reducción de la contaminación acústica.

Tanto los árboles autóctonos como los exóticos deben contar con la protección y cuidados necesarios, máxime cuando algunos de estos árboles revisten gran importancia cultural por su edad, especie, o significado histórico. El número, especie y estado fitosanitario debe ser controlado con rigor y conocimientos expertos.

Por todo ello, el Partido Animalista se opone con rotundidad a la tala indiscriminada de árboles por criterios urbanísticos que no contemplan más que la necesidad de mayor superficie de construcción, o evitar costes en mantenimiento y jardinería.

Proponemos, además, la puesta en marcha de campañas de conciencia ecológica urbana, con catálogos de las especies, edades y su ubicación, así como prácticas escolares de seguimiento estacional del arbolado, a través de actividades medioambientales.

6.6 HUERTOS URBANOS

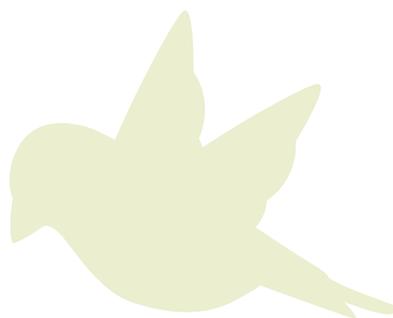
Apostamos por el impulso y ayudas para la creación de huertos urbanos, que fomentan el autoabastecimiento y son un incentivo ocupacional para personas en paro. Además, promueven el necesario aprovechamiento sostenible y ecológico del suelo sin uso. Proponemos la creación de zonas para la explotación como huertos urbanos para autoabastecimiento y sin ánimo de lucro en calidad de concesiones municipales limitadas en el tiempo, contemplando en su adjudicación la reserva de parte de ellas para personas en riesgo de exclusión social, en paro de larga duración, y colectivos sensibles como jóvenes sin formación y pensionistas.

6.7 APUESTA POR EL TRANSPORTE LIMPIO

Apostamos por el impulso de los transportes limpios en las grandes ciudades. Por ello, nos comprometemos a fomentar la creación de carriles bici en aquellas ciudades en que no los haya y a crear una red de alquiler de bicicletas municipales. Algunas medidas que contribuirán al uso de la bicicleta como medio de transporte son las siguientes:

- **Cambiar el sistema de gestión de la movilidad ciclista y su ámbito.** Habitualmente es competencia del Área de Obras y Servicios - Medio Ambiente. Nosotros proponemos que sea responsabilidad del Área de Circulación y Transportes.

- **Integrar la bicicleta en los planes de movilidad urbana sostenible** que priorice al peatón, la bicicleta y el transporte público, favoreciendo la conectividad, la intermodalidad y la eficiencia.
- **Revisar la red de vías ciclistas** (con diversidad de tipologías), con criterios de seguridad, conectividad, multifuncionalidad, integración urbana y de servicio al centro y a los barrios. Esta red deberá desarrollarse sin detrimento de los espacios peatonales.
- **Facilitar el uso combinado de la bici y el transporte público** para facilitar el acceso a zonas periféricas de las ciudades.
- **Tener en cuenta a la bicicleta en la planificación y realización de obras públicas** con el objetivo de facilitar su uso y de incrementar la seguridad (identificar y eliminar puntos negros, mantenimiento del viario, señalización, ...).
- **Fomentar la instalación de aparcabicis**, teniendo siempre en cuenta criterios de seguridad frente al robo, en superficie en centros públicos (deportivos, educativos, sanitarios, laborales, etc.), en aparcamientos subterráneos y desarrollar normativas para nuevas edificaciones.
- **Desarrollar campañas de promoción del uso de la bici** dirigidas a la ciudadanía en general y a colectivos específicos (centros educativos, universidades y asociaciones).



**PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES**

24 DE MAYO 2015



Partido Animalista
PACMA